

HOJA DE REMISIÓN

CLASIFICACIÓN
ORDINARIO

A : LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DE : SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ADJUNTO ENVIAMOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DECRETO NO. 362

CON EL OBJETIVO SIGUIENTE:

PARA SU INFORMACIÓN

PARA UNA PRÓXIMA REUNIÓN

OTRO (VER MANDATOS)

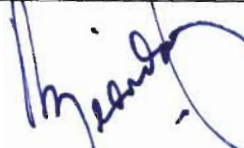
OBSERVACIONES:

Reg.: 9828-0

FECHA		
D	M	A
8	7	19

EJECUTOR

Jefe Grupo Asesoría Jurídica

APROBADO POR:

José Amado Ricardo Guerra

HOJA DE REMISIÓN

CLASIFICACIÓN

ORDINARIO

A : DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASESORÍA

DE : SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ADJUNTO ENVIAMOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DECRETO NO. 362

CON EL OBJETIVO SIGUIENTE:

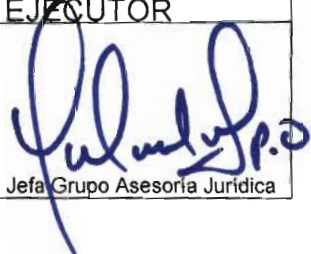
PARA SU PUBLICACIÓN

OBSERVACIONES

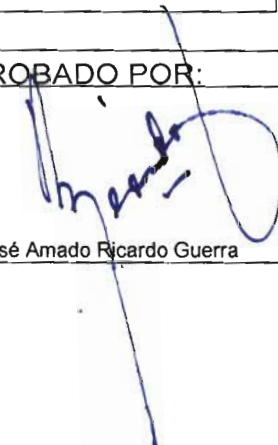
Reg.: 9828-0

FECHA		
D	M	A
8	7	19

EJECUTOR


Jefa Grupo Asesoría Jurídica

APROBADO POR:


José Amado Ricardo Guerra

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

DECRETO NO. 362

REGISTRO

9828. -0

PARTIDO COMUNISTA DE CUBA		CONSEJO DE ESTADO		PRESIDENTES CAP	
GE Raúl Castro Ruz	Primer Secretario	Homero Acosta Álvarez	Secretario CE	Ernesto Barreto Castillo	PR
José Ramón Machado Ventura	Segundo Secretario	Minerva Valdés Temprana	Jurídico	Reinaldo García Zapata	LH
				Tania León Silveira	MTZAS
CONSEJO DE MINISTROS		OTRAS ENTIDADES		Alberto López Díaz	VC
PRESIDENTE		Cor. Nelson Cordovéz Reyes	AGR	F. Mayrelis Pernia Cordero	CFGOS
X Miguel Díaz-Canel Bermúdez		Samuel Rodiles Planas	IPF	Teresita Romero Rodríguez	SSP
PRIMER VICEPRESIDENTE		CA. Luis. González Navarro	INRE	Raúl Pérez Carmentate	C. Ávila
X Salvador Valdés Mesa	CM	Eusebio Leal Spengler	HIST LH	Isabel González Cárdenas	CAMAG
VICEPRESIDENTES		Luis A. Rodríguez López-Callejas	GAE	Jaime E. Chian Vega	LT
X C. Rev. Ramiro Valdés Menéndez	CM	Héctor Oroza Busutil	CIMEX	Julio César Estupiñan Rodríguez	HOLG
X Ulises Rosales del Toro	CM	Otto Vaillant Frias	ESTI	Manuel S. Sobrino Martínez	GRANMA
X Roberto Morales Ojeda	CM	Haydeé Díaz Ortega	Memorial JM	Beatriz Johnson Urrutia	SC
X Inés María Chapman Waugh	CM	Yailín Orta Rivera	GRANMA	Emilio Matos Mosqueda	GUANT
X Ricardo Cabras Ruiz	CM	Yamilé Pérez Díaz	ONAT	Liván Fuentes Álvarez	IJ
SECRETARIO		Ana Teresa Igarza Mtnez	Jefe Ofic. ZEDM		
Amado Ricardo Guerra	CM	Ramón Pardo Guerra	Jefe EMNDC	JEFE DE ADMINISTRACIÓN PROV.	
MINISTROS Y PRESIDENTES		Fabio Raimundo Torrado	CC PCC	Teresa V. Martínez Mendaro.	ARTEMISA
X Rodrigo Malmierca Díaz	MINCEX	Antonio Hernández López	CC PCC	Julio César García García	MAYABEQUE
X Alejandro Gil Fernández	MEP	Caridad Diego Bello	Jefa OAAAR CCPCC		
X Irma Martínez Castrillón	BCC	X Leonardo Andollo Valdés	CPID		
X Meisi Bolaños Weiss	MFP				
X GCE Leopoldo Cintra Frias	MINFAR	Miguel M. Cabrera Castellanos	DC E y G	PRESIDENTES APPP	
X VA Julio C. Gandarilla Bermejo	MININT	Aymara Guzmán Carrazana	OPJM	Juan Domínguez Miranda	ARTEMISA
X José Ramón Saborido Loidi	MES	Armando Daniel	IACC	Tamara Valido Benítez	MAYABEQUE
X René Mesa Villafaña	MICONS	VICEMINISTROS FAR - MININT			
X Margarita M. González Fernández	MTSS	GCE Álvaro López Miera	VMP-JEMG FAR	SECRETARÍA CM	
X Betsy Díaz Velázquez	MINCIN	GCE Ramón Espinosa Martín	VM FAR	Marcia Fernández Andreu	
X Raúl García Barreiro	MINEM	GCE Joaquín Quintas Solá	VM FAR	Norberto Gibert Montano	
X Iris Quiñones Rojas	MINAL	GB Lázaro Álvarez Casas	MININT	Juan Luis Fernández Delgado	
X Alfredo López Valdés	MINDUS	ORGANIZACIONES DE MASAS		Caridad Rodríguez Álvarez	
X Gustavo Rodríguez Rollero	MINAG	Ulises Guilarte de Nacimiento	CTC		
X José Ángel Portal Miranda	MINSAP	Teresa Amarelle Boué	FMC	Elba Martínez Amador	
X Manuel Marrero Cruz	MINTUR	Rafael Ramón Santiesteban Pozo	ANAP	Niurka Álvarez Vila	
X Elba Rosa Pérez Montoya	CITMA	Suselys Morfa González	UJC	Elisita Estremera Deniz	
X Alpidio B. Alonso Grau	MINCULT	Carlos Rafael Miranda Martínez	CDR	Lázaro Chávez Novo	
X Eduardo Rodríguez Dávila	MITRANS	SECRETARIADO CC PCC		Mercedes Linda Puentes Trillo	
X Ena Elsa Velázquez Cobiella	MINED	Olga Lidia Tapia Iglesias		Boris Jiménez Rojas	
X Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla	MINREX	José R. Balaguer Cabrera		Benigno Corrales Pérez	
X Jorge Luis Perdomo Di-Lella	MINCOM	Omar Ruiz Martín		María Eugenia Llanusa Ruiz	
X Oscar M. Silveira Martínez	MINJUS	Jorge Cuevas Ramos		Manuel Soengas Domínguez	
X Osvaldo de la C. Vento Montiller	INDER	Abelardo Álvarez Gil		María de los Ángeles Peñate Meigomil	
X Alfonso Noya Martínez	ICRT	Víctor Gauté López		Jorge Lefebre Nicolás	
X Antonio Rodríguez Rodríguez	INRH	Lázara Mercedes López Acea		Tania M. Cruz Hernández	
				Iliana García Savigne	
				Dario Delgado Cura	
				Maimir Mesa Ramos	
ÓRGANOS DEL ESTADO		PRIMEROS SECRETARIOS PCC		Yohanka Miranda Mariño	
X Yamila Peña Ojeda	FGR	Julio C. Rodríguez Pimentel	PR	Orlando Martínez Obeso	
X Rubén Remigio Ferro	TSP	Luis Torres Iribar	LH	Norma Reyes Moreno	
X Gladys Bejerano Portela	CGR	Gladys Martínez Iglesias	ARTEMISA	Inés María Rivero Gómez	
		Yanina de la Nuéz Aclich	MAYABEQUE	Inés Hernández Leal	
Abel Prieto Jiménez	Asesor Pdte. CM	Liván Izquierdo Alonso	MTZAS	Eduardo Normand Cabrera	
		Yudí Mercedes Rodríguez Hernández	VC		
		Félix Duarte Ortega	CFGOS	Lina Pedraza	
Julio A. García Pérez	AZCUBA	Deiby Pérez Martín	SSP		
Eduardo Martínez Díaz	BIOCUBAFARMA	Carlos Luis Garrido Pérez	CA	REPRESENTANTES	
		Jorge Luis Tapia Fonseca	CAMAG	Marilyn Rodríguez Rodríguez	
José Miguel Miyar Barrueco	CE	Ariel Santana Santiesteban	LT	Sergio Ramón Ricaño Pérez	
Ricardo Alarcón de Quesada	CE	Ernesto Santiesteban Velázquez	HOLG	OTROS	
		Federico Hernández Hernández	GRANMA	Yoanis Fis Menéndez	UPSI
		Lázaro Expósito Canto	SC	Abraham Maciques Maciques	PALCO
		Rafael Pérez Fernández	GUANT	Juana María Pantoja Hernández	ONEI
X Esteban Lazo Hernández	Pdte. ANPP	Zunilda García Garcés	IJ	Eduardo Acén Comas	J' Ofic. Esp. Vivienda
Ana María Mari Machado	Vice Pdte.			Abel Prieto Jiménez	Centro Est. Mart
Miriam Brito Sarroca	Secretaria	OCIC Secretaria			

HECHO POR: GRUPO DE ASESORÍA JURÍDICA

FECHA: 8/7/19



República de Cuba
Consejo de Ministros

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de los consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Ministros ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: En el sistema de Turismo se celebran diferentes fechas históricas relacionadas con los aniversarios de eventos, sindicatos y otros acontecimientos que por su contenido requieren de un homenaje, no obstante ninguna constituye una conmemoración oficial que integre a todos los que hacen turismo.

POR CUANTO: El 20 de noviembre de 1959 se constituyó el Instituto Nacional de la Industria Turística presidido por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, primera institución creada por la Revolución para fomentar un turismo revolucionario, sustentado en los mejores valores del ser humano, en las tradiciones de la Nación y su pueblo, así como en los extraordinarios recursos naturales existentes en el país.

POR CUANTO: Resulta necesario establecer una fecha para homenajear a los trabajadores del sector del turismo, independientemente de su nivel de subordinación, atención o forma de gestión, siendo procedente declarar el 20 de noviembre "Día del Turismo Cubano", por considerarse la más importante celebración del sector.

POR TANTO: El Consejo de Ministros, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el Artículo 137, inciso o), de la Constitución de la República de Cuba, ha adoptado el siguiente:

DECRETO NO. 362 DEL DÍA DEL TURISMO CUBANO

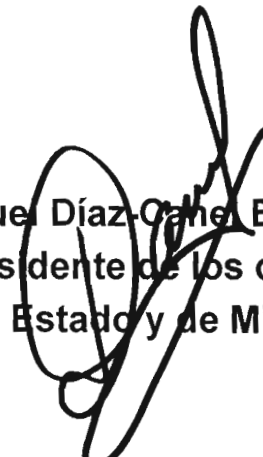
Artículo Único. Declarar el 20 de noviembre de cada año "Día del Turismo Cubano", en conmemoración a la creación del Instituto Nacional de la Industria Turística.



República de Cuba
Consejo de Ministros

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 5 días del mes de julio de 2019. "AÑO 61 DE LA REVOLUCIÓN".



Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de los consejos
de Estado y de Ministros



República de Cuba
Consejo de Ministros

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de los consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Ministros ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: En el sistema de Turismo se celebran diferentes fechas históricas relacionadas con los aniversarios de eventos, sindicatos y otros acontecimientos que por su contenido requieren de un homenaje, no obstante ninguna constituye una conmemoración oficial que integre a todos los que hacen turismo.

POR CUANTO: El 20 de noviembre de 1959 se constituyó el Instituto Nacional de la Industria Turística presidido por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, primera institución creada por la Revolución para fomentar un turismo revolucionario, sustentado en los mejores valores del ser humano, en las tradiciones de la Nación y su pueblo, así como en los extraordinarios recursos naturales existentes en el país.

POR CUANTO: Resulta necesario establecer una fecha para homenajear a los trabajadores del sector del turismo, independientemente de su nivel de subordinación, atención o forma de gestión, siendo procedente declarar el 20 de noviembre “Día del Turismo Cubano”, por considerarse la más importante celebración del sector.

POR TANTO: El Consejo de Ministros, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el Artículo 137, inciso o), de la Constitución de la República de Cuba, ha adoptado el siguiente:

DECRETO NO. 362 DEL DÍA DEL TURISMO CUBANO

Artículo Único. Declarar el 20 de noviembre de cada año “Día del Turismo Cubano”, en conmemoración a la creación del Instituto Nacional de la Industria Turística.



República de Cuba
Consejo de Ministros

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 5 días del mes de julio de 2019. “AÑO 61 DE LA REVOLUCIÓN”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de los consejos
de Estado y de Ministros

98280

Destino del Documento

Registro: Dir Reg. (Decreto 362)

Enviar a: IS

MINTUR
MINJUS } Impreso
Daisy D (García) - Impreso 2 copias
digital (Word)

Marque con X en caso afirmativo

Digitalizar: 2 FC al CAJ

Tiempo de archivo: _____

Después de digitalizado destruir:

Vincular a: _____

Propietario: CAJ

Personal con acceso: _____

CAJ

Firma: _____

Fecha: 2/7/19

(611)